



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Victor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de marzo del año 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa de reformas, adiciones y modificaciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mocochá, Yucatán, suscrita por el ciudadano Pablo Alejandro Cutz Domínguez y el ciudadano Víctor Eloir Sunza Cauich, Presidente y Secretario municipal del H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán, respectivamente;

b) Distribución de la iniciativa de reformas, adiciones y modificaciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Mocochá, Yucatán, suscrita por el ciudadano Pablo Alejandro Cutz Domínguez y el ciudadano Víctor Eloir Sunza Cauich, Presidente y Secretario municipal del H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán, respectivamente;

c) Continuación del análisis de la iniciativa del proyecto de decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, y

d) Continuación del análisis de la iniciativa por la cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Hoctún, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2023,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

adiccionándole los artículos 24 Bis y 24 Ter, suscrita por el ciudadano Heberth Ismael Sarabia Ojeda y el ciudadano José Julian Iuit Ek, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de marzo del año dos mil veintitrés, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa reformas, adiciones y modificaciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mocochá, Yucatán, suscrita por el ciudadano Pablo Alejandro Cutz Domínguez y el ciudadano Víctor Eloir Sunza Cauich, Presidente y Secretario municipal del H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán, respectivamente

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha de reformas, adiciones y modificaciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de la Ley de Ingresos del Municipio de Mocochá, Yucatán, suscrita por el ciudadano Pablo Alejandro Cutz Domínguez y el ciudadano Víctor Eloir Sunza Cauich, Presidente y Secretario municipal del H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán, respectivamente.

Pasando al inciso c), en el marco del estudio de la iniciativa del proyecto de decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica de la misma.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso d), en el marco del estudio de la iniciativa por la cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Hoctún, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2023, adicionándole los artículos 24 Bis y 24 Ter, suscrita por el ciudadano Heberth Ismael Sarabia Ojeda y el ciudadano José Julian Iuit Ek, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica de la misma.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo intervenciones, El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cinco minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.



EXLII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN
DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.